



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 06 ABR 2016

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno MATTIONI, Sergio Fabián, legajo N° 39094 de la especialidad MAESTRIA EN INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno aprobó la asignatura C.P.A. Administración Digital: Documento Electrónico y Firma Digital, por créditos académicos, el día 10/03/2016, con posterioridad a la Tesis, aprobada con nota Sobresaliente el 10/04/2015

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N°85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL.

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno MATTIONI, Sergio Fabián, legajo N° 39096, de la especialidad Maestría en Ingeniería en sistemas de Información, quien aprobó la asignatura C.P.A. Administración Digital: Documento Electrónico y Firma Digital, por créditos académicos, el día 10/03/2016, con posterioridad a la Tesis, aprobada con nota Sobresaliente el 10/04/2015

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°:

093

UTN
FAC.REG.ROS.

Ing. OSCAR CHIOCHINI
VICEDECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica